

Oferta Seguro de Incapacidad Temporal Exclusivo para Colegiados



Las mejores condiciones en tu seguro de Incapacidad Temporal

- Con sistema de indemnización por baremo*.
- Sin ningún tipo de Franquicia.
- De fácil contratación y gestión.
- Con una ágil tramitación de los siniestros.

*Se cobrará la prestación por los días establecidos en la tabla baremada, independientemente de los días que el asegurado este de baja.

Primas Anuales Totales

Prima anual por cada 10 € de indemnización diaria	
HASTA 49 AÑOS	66,78 €/Anuales
50-59 AÑOS	90,45 €/Anuales
A PARTIR DE 60 AÑOS	Consultar

*Para importes mayores, consultar



Si quieres beneficiarte del precio más competitivo en tu seguro de Incapacidad Temporal escríbenos a contratacion@adartia.es o contacta con nosotros en el **91 781 32 19**.

Este folleto tiene carácter meramente informativo y no vincula la aceptación de garantías y primas en él reflejadas. Siempre se tendrá que atender a lo recogido en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la póliza.



Adartia Global Correduría de Seguros, S.A.

Inscrita en el registro Mercantil Tomo 4.575, libro O, Folio 139, Hoja BI-42981 CIF A-95374971. Inscrito en el Registro especial de Corredores de Seguros y de sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-2428 y concertado Seguro de Responsabilidad Civil conforme a lo previsto en la legislación vigente.